

RAMA JUDICIAL

YOPAL (CASANARE) JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

Traslado LIQUIDACIÓN DE CREDITO ART. 446 Numeral 2o C.G.P N° 015

FECHA:

10-ago-18

RADICADO	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante / Solicitante	Demandado / Procesado / Acreedores	Objeto	Fecha de la Fijación	Termino	
						Inicio	Fin
85001-31-03-003-2017-00012-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	B.B.V.A. COLOMBIA SUCURSAL AGUAZUL	JORGE ELIECER LOPEZ LOPEZ Y OTRO	TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO	10/08/2018	13/08/2018	15/08/2018

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL, POR EL TÉRMINO LEGAL.

ZULMA FERNANDA GARCIA BERNAL
Secretaria